

**COMUNICADO FRENTE DEL PATRIMONIO.  
GOBIERNO DE PIÑERA INTENTA DEJAR AMARRADA “POR SECRETARÍA”  
LEY CONTRA EL PATRIMONIO, A FAVOR DE LOS INTERESES EMPRESARIALES.**

Santiago, 19 de enero de 2022.

1.- En la sesión de hoy 19 de enero de 2022 de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, donde se discute el proyecto de ley patrimonio enviado por el actual gobierno, éste, mediante oficio previo, dispuso la “discusión inmediata”, con el objeto que dicha Comisión pierda competencia para seguir tratando el proyecto, según el art. 139 N° 1 del Reglamento; y conforme al mismo, sea remitido a la Comisión de Hacienda, sin informe. Es decir, sólo con el mensaje del gobierno, sin los contenidos de la discusión legislativa y de los planteamientos de las organizaciones e instituciones que presentaron en las audiencias públicas realizadas.

2.- Se requería la unanimidad de la Comisión para evitar esto. Sin embargo el diputado Luciano Cruz Coke, ex ministro de Cultura del primer gobierno de Piñera se opuso, impidiendo que dicho proyecto terminara de ser discutido en la Comisión y se elaborase el informe respectivo. En definitiva hoy, “en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento, el proyecto fue remitido a la Comisión de Hacienda, sin informe”.

3.- Para esta operación política “por secretaría”, estuvieron presentes en la sesión, el Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pávez Cantillano, el Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda Errázuriz y el asesor legislativo del Ministerio de Cultura, Raimundo Varela.

4.- Denunciamos el actuar ilegítimo, espurio e inconsecuente del gobierno de Piñera que sabe que dicho proyecto de ley ha sido rechazado por todas las comunidades, organizaciones, instituciones y especialistas del mundo del patrimonio cultural por considerarlo técnicamente malo y por no tener legitimidad y participación en su generación y por establecer una visión neoliberal del patrimonio a favor de los intereses de las empresas inmobiliarias y extractivistas en las ciudades y territorios.

En un aspecto fundamental, no considera la Consulta Indígena que es fundamental conforme al Convenio N° 169 de la OIT, -cuestión que además comprometió realizar, ante la Comisión de Cultura, al inicio del trámite de la Indicación Sustitutiva- y desmantela la institucionalidad patrimonial descentralizada, politizándola a favor de los gobiernos de turno, como el grave hecho ocurrido en la Región de Coquimbo con el proyecto Dominga.

5.- Rechazamos el actuar artero y oportunista de última hora de las autoridades de Cultura y Patrimonio del gobierno de Piñera, para intentar amarrar a última hora, una ley de patrimonio que atenta contra el proceso constituyente y la Nueva Constitución que Chile se dará soberanamente.

6.- Llamamos a los parlamentarios de oposición a este gobierno, de los distintos partidos y comités, en la Comisión de Hacienda y en la Sala a oponerse a este proyecto que significa un retroceso en los derechos de las comunidades del patrimonio, de los pueblos originarios y en la institucionalidad pública del patrimonio.

7.- NO A LA LEY DEL PATRIMONIO DE PIÑERA! .SI A UNA LEY DEL PATRIMONIO EN EL MARCO DEL PROCESO CONSTITUYENTE, PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA CON CONSULTA INDÍGENA E INSTITUCIONALIDAD DESCENTRALIZADA Y DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN SOBERANA DE LAS COMUNIDADES ! Contacto: [frenteporunaleydepatriimonio@gmail.com](mailto:frenteporunaleydepatriimonio@gmail.com)